



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0046096/2011

VISTO

Las Resoluciones del HCD N° 480/2011 que aprueban las funciones y la constitución de la Comisión de Enseñanza y Evaluación del Plan de Estudios (CESPE)

CONSIDERANDO

Que es necesario reformular el Reglamento de funcionamiento de la CESPE

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios acordó la propuesta de modificación del Reglamento.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios (CESPE) que a continuación se transcribe:

**Comisión para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios  
(CESPE)  
Reglamento de Funcionamiento**

**Capítulo I: De la organización de la Comisión**

- La función de Coordinador de la Comisión será ejercida por Secretaría de Asuntos Académicos. En su ausencia, la Coordinación será delegada en alguno de los miembros de la Comisión.
- La convocatoria a las reuniones de la Comisión será realizada por la Secretaría de Asuntos Académicos en función de las necesidades inherentes a la misma.

**Capítulo II: Normas Generales de Funcionamiento Orgánico**

**Del inicio**

- Para dar inicio a las sesiones de trabajo habrá una tolerancia de 15 minutos y el número de integrantes presentes requerido deberá ser de la mitad más uno.

**De la asistencia de los miembros**

- Los miembros Titulares de la Comisión deberán asistir a las sesiones de trabajo convocadas por la SAA. En caso de ausencia del Titular lo reemplazará el miembro Suplente.
- Los miembros que no asistan durante 3 sesiones seguidas sin justificación, caducarán en sus funciones, en cuyo caso la Comisión procederá inmediatamente a solicitar al HCD que nombre un reemplazante.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO**

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



#### **Del tratamiento de temas específicos**

- El tratamiento de temas específicos, según las necesidades y urgencias, se podrá realizar bajo el funcionamiento de subcomisiones ad hoc, las cuales elaborarán los informes correspondientes.

#### **Del registro de sesiones de trabajo:**

- Se registrarán las acciones desarrolladas en cada sesión de trabajo a través de Actas, las cuales serán compiladas y archivadas en la SAA previa distribución de copias entre los miembros de la Comisión.
- La confección de las actas será realizada por un miembro elegido en forma rotativa por los integrantes de la Comisión.

#### **De la incompatibilidad de funciones**

- Los miembros que, habiendo sido designados en la Comisión, pasen a cumplir funciones jerárquicas de gestión dentro del seno de la UNC deberán renunciar como miembros de la Comisión.

#### **Capítulo III: De las relaciones con el HCD**

- Los informes que se elaboren en función de los requerimientos del HCD deberán ser firmados por los miembros de la Comisión.
- Al finalizar cada ciclo lectivo, la Comisión elevará al HCD una Memoria Anual de las acciones desarrolladas.

#### **Capítulo IV: De las relaciones con la comunidad de la Facultad**

- La Comisión está facultada para realizar talleres de diversa índole con la comunidad de la FCA: socialización de temas, capacitación en temáticas específicas, unificación de criterios pedagógicos, etc.
- Las actividades que desarrolle la Comisión serán informadas a la comunidad académica a través de distintas vías de comunicación (correo electrónico, página web, revista digital, etc.)

#### **Capítulo V: De las funciones de seguimiento y evaluación**

##### **Del desarrollo del Plan de Estudio**

- El seguimiento y la evaluación del Plan de Estudio 2004 se realizará a través de indicadores, criterios e instrumentos de evaluación previstos en el "Diseño de Evaluación Curricular".



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



### De las planificaciones docentes

- En el transcurso de cada cuatrimestre la Comisión procederá a evaluar las planificaciones docentes de los espacios curriculares del cuatrimestre siguiente. Para ello se utilizarán los criterios de formato y contenido explicitados en el modelo de planificación de espacio curricular elaborado por esta Comisión para esos fines.

**ARTICULO 2º:** Déjese sin efecto toda norma que se oponga a la presente.

**ARTICULO 3º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Área de Enseñanza, a las Secretarías de Asuntos Académico, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a los Directores Departamentales para su conocimiento. Dese difusión, Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

  
Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION N°:**

E.D./

